

VISION MUNDIAL BOLIVIA

**INVITACION A PRESENTACION
DE PROPUESTAS**

CONSULTORÍA

**Licitacion Nro 71/AF22
Asistencia técnica y acompañamiento
a la implementación de Directrices
Participación de la Niñez en
Visión Mundial Bolivia**

Abril 2022

1. ANTECEDENTES

Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria

Trabajamos con comunidades, iglesias, gobiernos, empresas privadas, otras agencias de ayuda y organizaciones multilaterales para mejorar los servicios de educación, salud y nutrición de manera eficaz y eficiente.

Visión Mundial Bolivia es parte de la Confraternidad de World Vision, la cual, con enfoque de desarrollo transformador, ayuda humanitaria e incidencia pública, está dedicada a trabajar con niños, niñas, sus familias y comunidades para erradicar la pobreza e injusticia en más de 100 países en el mundo.

2. TÉRMINOS GENERALES

2.1. SUJECCIÓN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento establece los estándares mínimos definidos por VISION MUNDIAL BOLIVIA que la propuesta del proponente debe cumplir. Los proponentes deberán examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan.

Si los proponentes omiten la presentación de toda o parte de la información requerida o presentan ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, serán eliminados del presente concurso

La evaluación y adjudicación final se realizará de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de adquirir la totalidad o parte de los bienes/servicios objeto de la presente Invitación, de acuerdo a la mejor solución técnico-económica y a los intereses de VISION MUNDIAL BOLIVIA.

2.2. CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

Vision Mundial Bolivia reconoce a las órdenes de compra y los contratos como los únicos documentos legalmente vinculantes que pueden utilizarse para adquirir bienes, obras y servicios, por lo tanto, la relación comercial y jurídica entre Vision Mundial Bolivia y el proveedor tendrá inicio a partir de la fecha de firma de contrato o entrega de Orden de Compra.

Consecuentemente, el proveedor declara conocer que, en tanto el contrato no haya sido suscrito o se haya emitido la Orden de Compra no existe relación comercial ni jurídica, y por ende el proveedor no podrá reclamar pago, derecho presente o derecho expectatio alguno a Vision Mundial Bolivia emergente de cualquier etapa del proceso.

El envío de la propuesta a la presente invitación implicará la aceptación de las condiciones señaladas precedentemente.

2.3. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de revisar y modificar los términos del presente documento durante la etapa de invitación. **De producirse esta situación, las modificaciones serán comunicadas a todos los proponentes via e-mail**, por tanto, es responsabilidad de los proveedores revisar constantemente su correo electrónico durante la vigencia de la invitación o mediante correo electrónico.

2.4. CONFIDENCIALIDAD

Cualquier información emergente entregada al proponente u oferente constituye información confidencial de VISION MUNDIAL BOLIVIA y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas, si se utiliza de manera contraria a lo establecido en su contenido, VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de seguir las acciones legales civiles

o penales que correspondan, sin perjuicio de que se obligue al proponente u oferente al pago por daños y perjuicios ocasionados por la empresa o empresas que infringieron la confidencialidad.

2.5. POLITICA DE SALVAGUARDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS BENEFICIARIOS

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia hacia la explotación y el abuso, por ello, nuestros procesos de selección y contratación se basan en normas y políticas que promueven que todos nuestros proveedores, garanticen la protección infantil y de nuestros beneficiarios. Por ello nuestros proveedores se comprometen a no utilizar, ni apoyar ningún tipo de trabajo o explotación infantil.

2.6. MEDIDA ANTICORRUPCIÓN

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia a la corrupción, por lo que no se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de ésta provisión.

Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

2.7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, el mismo que no podrá ser menor a noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

2.8. CONSULTAS DE LOS PROPONENTES

Los proponentes que deseen efectuar consultas administrativas, legales y/o técnicas, deben hacerlas llegar al email adquisiciones@visionmundial.org.bo; hasta dos días hábiles antes de la presentación de propuestas, las cuales serán respondidas y enviadas a todos los proponentes via correo electrónico.

2.8 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Los oferentes que obtengan el presente documento podrán solicitar mediante correo electrónico, la ampliación del plazo de presentación de propuestas, hasta dos (2) días hábiles antes del plazo de entrega establecido para la presentación de las mismas, al correo electrónico adquisiciones@visionmundial.org.bo

El tiempo de ampliación del plazo de entrega de ofertas, en caso de ser aceptada, dependerá del análisis que VISION MUNDIAL BOLIVIA haga en cada caso y será comunicada mediante correo electrónico.

2.9 RECHAZO DE OFERTAS

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

- a) Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha establecida en el presente documento.
- b) Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento.
- c) Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.

2.10 DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN

Visión Mundial Bolivia se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso en cualquier etapa en la que se encuentre en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización.

2.11 PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

El (los) ofertante(s) esta(n) obligado(s) a solicitar la habilitación al sistema de licitaciones de Visión Mundial Bolivia al correo electrónico a adquisiciones@visionmundial.org.bo
O a oficinas de Vision Mundial Bolivia a la siguiente dirección: Av. Hernando Siles Nro. 6023 esq. Calle 15 de Obrajes, Telf. 2165900 – La Paz Bolivia

La entrega de las propuestas podrá realizarse a través del sistema de licitaciones o en las Oficinas de Visión Mundial Bolivia, Como máximo hasta el día:

Miercoles 20 de Abril 2022
HRS. 14:00 PM

No se considerarán las ofertas entregadas pasados el día y hora señalados o en lugares distintos a los arriba señalados, aunque sean oficinas de Vision Mundial Bolivia, por lo que será de absoluta responsabilidad del proponente la presentación de las propuestas en el lugar indicado y en la fecha señalada en el presente documento.

Todas las ofertas de los proponentes deberán obligatoriamente incluir el FORMULARIO 1 (adjunto) llenado y firmado por el representante legal. Las ofertas estarán separadas de acuerdo a lo siguiente:

- 1.- PROPUESTA TÉCNICA**
- 2.- PROPUESTA ECONÓMICA**

Cada parte será presentada de forma separada. En caso de que el proveedor presente las propuestas físicamente, estas deberán estar nombradas con la siguiente inscripción:

VISION MUNDIAL BOLIVIA
INVITACION A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS N°12345
“Licitacion Nro 71/AF22
Asistencia técnica y acompañamiento a la implementación
de Directrices Participación de la Niñez en
Visión Mundial Bolivia”
PROPUESTA TÉCNICA o PROPUESTA ECONÓMICA
RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE – TELEFONO FAX – Email

3 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS Y SUS ANEXOS

3.1 DOCUMENTOS DE CERTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Vision Mundial Bolivia, en cumplimiento a sus políticas internas trabaja con proveedores que hayan sido certificados.

Por tanto, los proponentes que se presenten a esta convocatoria y que tengan la Nota de Proveedor Certificado emitido por la Gerencia de Compras de Visión Mundial Bolivia, solamente necesitaran presentar una fotocopia simple de esta certificación. Este documento deberá estar adjunto en la PARTE TECNICA.

Los proponentes nuevos que deseen participar de esta convocatoria y no se encuentren certificados deberán enviar un correo electrónico a nuestra Administradora del sistema (maria_flores@wvi.org) solicitando la certificación como proveedor potencial de Vision Mundial Bolivia.

Se aclara que el proceso de certificación no se encuentra regido por los tiempos de la presente convocatoria por lo que cada proponente deberá enviar estos documentos respondiendo a la invitación realizada por el administrador del sistema antes de la fecha límite de presentación de propuestas técnicas y económicas.

3.2 PROPUESTA TÉCNICA

La **PROPUESTA TÉCNICA** detallará todo lo requerido en el **Anexo Especificaciones Técnicas**, adjunto al presente documento.

Las propuestas técnicas **no deberán contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo, el incumplimiento de este punto será causal de descalificación de la propuesta.**

3.3 PROPUESTA ECONÓMICA

La **PROPUESTA ECONÓMICA** deberá indicar los montos unitarios y totales en numeral y literal por cada item/hito/parte mencionados en la Parte Técnica.

La moneda de la propuesta presentada será el Boliviano **y deberá incluir los impuestos de ley.**

En caso de discrepancia entre un precio unitario y el total se tomará el precio descrito en literal como el ofertado formalmente.

4 EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

4.1 PROPUESTA TECNICA

En la propuesta técnica se calificará el cumplimiento mínimo de todos los requisitos descritos por Vision Mundial Bolivia en el Anexo - Especificaciones Técnicas.

En caso de que el proponente desee presentar diferentes alternativas de propuesta, estas deberán estar descritas técnicamente de forma separada y nombradas claramente. (ejemplo: Alternativa A, Alternativa B, etc). En este caso, Vision Mundial Bolivia entenderá que puede elegir adjudicar cualquiera de ellas, según convenga a sus intereses.

MUESTRAS: Si el Anexo Especificaciones Técnicas establece la presentación de MUESTRAS de los bienes o productos objeto de este proceso, es responsabilidad del proponente identificar claramente cada una de las muestras presentadas con el nombre de su empresa.

PROPUESTA DE VALOR AGREGADO: El proponente puede presentar adicionalmente una propuesta de valor agregado, la cual puede considerar cualquier aspecto orientado a garantizar, mejorar o ampliar el alcance y/o la calidad de los materiales/servicios propuestos. Como su nombre lo indica, debe significar un adicional al requerimiento mínimo que define el presente documento.

El contenido de la propuesta de valor agregado es libre, sin embargo, la misma no debe tener la característica de opcional o alternativa, sino que será considerada parte de la propuesta global del oferente sin costo adicional.

4.2 PROPUESTA ECONOMICA

La calificación de la Oferta Económica considerará los precios unitarios y/o totales de la Propuesta Técnica que cumpla los requerimientos mínimos establecidos en el Anexo – Especificaciones Técnicas de Vision Mundial Bolivia.

Si el proponente presenta alternativas técnicas en la PARTE TÉCNICA, la Propuesta Económica deberá contener los precios de cada alternativa de forma separada y nombrada claramente.

Para obtener la calificación de precios, la puntuación de cada oferta (i) será obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$P_{mejor} / P_i$$

Dónde:

P_{mejor} = Precio más bajo de todas las ofertas que hubiesen aprobado la calificación del sobre “A”

P_i = Es el precio de la oferta i.

VISION MUNDIAL BOLIVIA, de acuerdo a su normativa interna y presupuesto, se reserva el derecho de solicitar una mayor desagregación de los precios y/o negociar una mejora de oferta.

5. ADJUDICACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO

5.1 ADJUDICACIÓN

Una vez concluida la evaluación técnica y económica se procederá a la elaboración del informe final y se emitirá un contrato o una Orden de Compra al proponente adjudicado.

Asimismo, el responsable del proceso de compras comunicará la No Adjudicación a los demás proponentes.

DE LA FIRMA DE UN CONVENIO. - Vision Mundial Bolivia, en concordancia con sus políticas internas, está facultada a firmar contratos marco por un lapso de 1 año calendario con el o los proponentes ganadores del proceso.

De darse este caso, esta opción estará descrita en las Especificaciones Técnicas y si el proveedor está interesado en firmar un contrato marco o convenio anual, deberá explicitarlo formalmente en su propuesta económica.

DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS: Debido a la capacidad de los almacenes de Vision Mundial Bolivia, si como parte del proceso de evaluación técnica se solicitaron muestras a los proponentes, solamente la muestra del proponente adjudicado se quedará en Vision Mundial a fin de que se tenga la referencia de la(s) calidad(es) ofertada(s) en la propuesta o alternativa ganadora del proceso.

Las muestras de los proponentes NO ADJUDICADOS deberán ser recogidas dentro de los 30 días de recibida la notificación de No Adjudicación. Pasado este tiempo, Vision Mundial procederá a disponer de estas muestras.

5.2 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO O EMISION DE ORDEN DE COMPRA

Una vez concluido el proceso y definido el proponente o proponentes adjudicado(s), en caso de requerirse, se emitirá el Contrato correspondiente a favor del proponente o de los proponentes adjudicados en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles.

Para la firma de un Contrato, VMB requiere que el proponente adjudicado presente en original o fotocopia legalizada los documentos listados a continuación, los mismos que serán devueltos una vez firmado dicho documento.

- a) Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades debidamente inscrito en FUNDEMPRESA. (Este requisito no aplica para empresas unipersonales)
- b) Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. (Este requisito no aplica a empresas unipersonales).
- c) Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación.
- d) Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT.
- e) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación.

5.3 MULTAS

El oferente adjudicado se responsabilizará por los daños económicos ocasionados a VISION MUNDIAL BOLIVIA, por el incumplimiento en los plazos de entrega comprometidos en su propuesta y debidamente constatados entre partes. En este sentido, el **PROVEEDOR** adjudicado cancelará a **Vision Mundial Bolivia** una multa por cada día de retraso equivalente a 1% (uno por ciento) del **monto total Adjudicado** hasta un máximo del 10% (Diez por ciento) del valor del mismo, salvo casos de fuerza mayor o fortuitos debidamente comprobados y notificados por escrito y aceptados por **Vision Mundial Bolivia**.

Se aclara que la falta de notificación, anulará el derecho del **PROVEEDOR** y se procederá con la aplicación de la multa en el último pago a ser realizado.

FORMULARIO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Fecha) _____

Señores
VISION MUNDIAL BOLIVIA
Presente.-

Ref. : XXXXXXXXXXXXXXXX

Estimados señores:

Al ser invitado para la presentación de esta propuesta, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente los términos de referencia, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Nosotros _____ **(Indicar el nombre de la empresa o institución/persona natural)**

Declaramos que la propuesta presentada tiene una validez de 90 (noventa) días calendario.

Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, en caso de ser adjudicado, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta.

Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar, en el plazo establecido, los documentos requeridos para la suscripción del contrato.

En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.

(Firma del Representante Legal o Encargado)

(Nombre del Representante Legal o Encargado)

Términos de Referencia
Asistencia técnica y acompañamiento a la implementación de Directrices Participación
de la Niñez en Visión Mundial Bolivia

1. PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES

Como organización internacional centrada en los niños, el objetivo del ministerio de World Vision (WV) es el “bienestar sostenido de los niños dentro de sus familias y comunidades, especialmente los más vulnerables”. Las niñas y los niños juegan un papel importante como ciudadanas y ciudadanos y su participación en la familia, las comunidades de fe, las escuelas y la sociedad contribuyen directamente a su bienestar. Un componente clave para lograr nuestra visión es el compromiso de WV de empoderar a los niños y niñas como participantes activos en todos los procesos que contribuyen a su bienestar a través de la participación significativa de los niños a nivel local, nacional e internacional. Esto se evidencia en las Aspiraciones y Resultados del Bienestar de la Niñez de WV, nuestra Declaración de Valores Centrales y nuestra Política del Bienestar de la Niñez, todos los cuales afirman la participación y el empoderamiento de niñas y niños.

En septiembre de 2009, la Junta de World Vision International (WVI) aprobó la política sobre el Bienestar de la Niñez, que incluye la siguiente sección sobre la participación de la niñez:

Las niñas y los niños pueden desempeñar un papel importante como agentes de transformación. Tratamos de fomentar la capacidad de participación de las niñas y los niños, teniendo en cuenta su edad, su madurez y su contexto. Defendemos el derecho de las niñas y los niños a ser escuchados, a expresar sus opiniones sobre los asuntos que les afectan, a la libertad de expresión, de pensamiento, de asociación y de acceso a la información, respetando al mismo tiempo las funciones y responsabilidades de los padres y otras personas con autoridad. Cuando niñas y niños aprenden a comunicar opiniones, asumen responsabilidades y toman decisiones, están preparados para un mejor desempeño académico y buena ciudadanía. Apoyamos a las asociaciones dirigidas por niñas y niños que les dan voz pública y contribuyen al desarrollo de habilidades de liderazgo. La participación de la niñez debe ser relevante y voluntaria, y nunca debe ser simbólica o manipuladora.

Además, la Política de Efectividad Programática, aprobada por la Junta de WVI en 2009, proporciona principios, estándares y una herramienta de autoevaluación asociada que enfatiza la importancia de permitir la participación significativa de las niñas y los niños en todos los programas y proyectos de World Vision.

Todas estas políticas, mandatos y valores de la Confraternidad aprobados por la Junta afirman la siguiente definición operativa de la participación de la niñez:

La participación de la niñez implica que niñas y niños menores de 18 años contribuyen a las decisiones y actúan sobre cuestiones que afectan sus vidas. La mejor manera de lograrlo es empoderar a las niñas y a los niños y fomentar relaciones positivas entre niñas, niños, adultos y comunidades basadas en el respeto mutuo y la colaboración a nivel familiar, local, nacional e internacional..

2. OBJETIVO GENERAL

Proveer asistencia técnica y acompañamiento a los líderes y equipos técnicos de Visión Mundial Bolivia, para la implementación de las Directrices e Indicadores de Participación de la Niñez en las instancias de decisión de Visión Mundial, a través de la contextualización, adecuación y formulación de planes de acción, metodologías y herramientas para el diálogo intergeneracional, la elección de la representación de niñas y niños en los Programas de Desarrollo de Área, en las dos zonas de trabajo de Visión Mundial y en el nivel nacional, y el arranque de las reuniones de trabajo intergeneracionales en los tres niveles de decisión de VMB.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Elaborar un diagnóstico y mapeo de la participación de la niñez en los PDAs de Visión Mundial Bolivia y de las capacidades del personal, incluyendo líderes y colaboradores de los equipos técnicos de PDAs, Oficina Nacional, Senior Leader Team (SLT) o equipo de directores y Junta de VMB para el diálogo intergeneracional y la implementación de espacios de participación de la niñez.
2. Diseñar e implementar el programa de formación del equipo impulsor de la participación de la niñez, sobre la base de las guías y herramientas de WV contextualizadas y según las necesidades identificadas en el diagnóstico.
3. Analizar los instrumentos de planificación anual para proponer en el ciclo de su implementación, mecanismos de consulta, participación y rendición de cuentas a la niñez.
4. Diseñar un programa de participación ciudadana de la niñez en los espacios locales, regionales y nacional, con herramientas aplicables.
5. Recuperar experiencias positivas de participación infantil contextualizadas.
6. Diseñar y acompañar el proceso de elección de representantes niñas, niños y adolescentes en los 36 PDAs de Visión Mundial, las dos zonas de intervención y la representación nacional.
7. Diseñar e implementar la metodología y herramientas para la preparación del equipo directivo SLT y de los miembros de la Junta para el diálogo intergeneracional y la efectivización de la participación de la niñez en las instancias de decisión de VMB. (2 sesiones con cada grupo)
8. Transferir el diseño metodológico con el enfoque intergeneracional, manejo de metodologías, herramientas virtuales y temáticas como participación plena, ciudadanía activa, a técnicos de VMB.
9. Diseñar e implementar, conjuntamente con el equipo impulsor, las sesiones de diálogo intergeneracional del equipo directivo SLT y la Junta de VMB, con la participación de las niñas, niños y adolescentes representantes nacionales. (2 sesiones con el equipo directivo y 2 con la Junta de VMB)
10. Sistematizar el proceso y presentar una hoja de ruta con recomendaciones, cronograma y responsabilidades para la continuidad del proceso de participación de la niñez.

4. ACTIVIDADES

- Revisión de la documentación de WV sobre participación de la niñez: política, directrices, indicadores, guías y herramientas.
- Reuniones virtuales con el equipo impulsor de la participación de la niñez de VMB, conforme a cronograma acordado.
- Reuniones de presentación presentación de los productos para validación previa a su aplicación.
- Reunión de presentación del producto final de sistematización del proceso y presentación de la ruta crítica.
- Conducción y facilitación de las reuniones preparatorias y las reuniones intergeneracionales entre las niñas y niños representantes nacionales con el equipo directivo SLT y la Junta de VMB.

5. PRODUCTOS

1. Diagnóstico y mapeo de la participación de la niñez en los PDAs de Visión Mundial Bolivia y de las capacidades del personal, incluyendo líderes y colaboradores de los equipos técnicos de PDAs, Oficina Nacional, Senior Leader Team (SLT) o equipo de directores y Junta de VMB para el diálogo intergeneracional y la implementación de espacios de participación de la niñez.
El diagnóstico debe contener mínimamente:
 - a. Mapeo de espacios de participación de la niñez al interior de VMB y en el área del PDA, con identificación del rol del PDA en la promoción y acompañamiento a dichos espacios, incluyendo Comités Municipales de la Niñez, Redes y otras organizaciones de NNAs.
 - b. Identificación de avances, aprendizajes y buenas prácticas de los PDAs en la inclusión de la participación de la niñez en su programación.
 - c. Identificación de las brechas en la inclusión de la participación de la niñez en la programación, monitoreo y evaluación de VMB.
 - d. Diagnóstico de capacidades de del personal, incluyendo líderes y colaboradores de los equipos técnicos de PDAs, Oficina Nacional, Senior Leader Team (SLT) o equipo de directores y Junta de VMB para el diálogo intergeneracional y la implementación de espacios de participación de la niñez. Identificación de facilitadores con experiencia en participación de la niñez y de necesidades de formación.

2. Programa de formación del equipo impulsor de la participación de la niñez, sobre la base de las guías y herramientas de WV contextualizadas y según las necesidades identificadas en el diagnóstico, adjuntando las herramientas contextualizadas.
3. Diseño de un proceso de planificación anual que incluya momentos, herramientas e indicadores de consulta, participación y rendición de cuentas a la niñez.
4. Diseño de un Programa de promoción de la participación ciudadana articulando los espacios locales, regionales /departamentales y nacionales.
5. Un compendio referencial de experiencias y herramientas de participación infantil contextualizadas.
6. Plan de trabajo y metodología del proceso de elección de representantes niñas, niños y adolescentes en los 36 PDAs de Visión Mundial, las dos zonas de intervención y la representación nacional.
7. Informe del proceso de elección de representantes niñas, niños y adolescentes en los 36 PDAs de Visión Mundial, las dos zonas de intervención y la representación nacional.
8. Plan, metodología y herramientas para la preparación del equipo directivo SLT y de los miembros de la Junta para el diálogo intergeneracional y la efectivización de la participación de la niñez en las instancias de decisión de VMB. (2 sesiones con cada grupo)
9. Diseño de contenidos, metodología y herramientas de las sesiones de diálogo intergeneracional del equipo directivo SLT y la Junta de VMB, con la participación de las niñas, niños y adolescentes representantes nacionales. (2 sesiones con el equipo directivo y 2 con la Junta de VMB)
10. Informe de sistematización del proceso y hoja de ruta con recomendaciones, cronograma y responsabilidades para la continuidad del proceso de fortalecimiento de la participación de la niñez al interior de VMB y en instancias externas en las áreas de acción de los PDAs.

11. DOCUMENTOS DE REFERENCIA PARA DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS

- Directrices de World Vision para la Participación de la Niñez
- Herramienta de WV: Identificar y Escuchar a los Niños Más Vulnerables
- Manual Child Participation Reference Guide
- Política de Efectividad Programática y LEAP 3.1 – sólo en los acápite referidos a la participación de la niñez
- Indicadores de participación de la niñez de WV e indicadores aplicados en la programación de VMB
- Resultados de la línea de base de VMB Estrategia 22-24 en los indicadores relativos a la participación de la niñez
- Beyond Article 12: Essential Readings on Children’s Participation, (Mas allá del Artículo 12: Lecturas Esenciales sobre la Participación de Niños) por Henk van Beers, Antonella Invernizzi, y Brian Milne
- WV Child Participation Reference Guide (Guía de Referencia sobre la Participación de Niños de WV)
- Principios de Desarrollo Juvenil Positivo de VM
- WV Integrated Competency Resources/Recursos de Competencia Integrados de WV: CEP03 Competency Resource Pack/Paquete de Recursos de Competencias CEP03
- WV Tool/Herramienta de WV: Preventing and Responding to Distress in Child Participation Activities//Prevención y Respuesta a la Angustia en las Actividades de Participación de Niños

12. CRONOGRAMA GENERAL

Desarrollo del producto y actividades principales	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
1. Reunión de arranque	X			
2. Análisis de la información proporcionada	X			
3. Reunión de ajuste del cronograma y plan de trabajo	X			
4. Diagnóstico y mapeo de la participación de la niñez en los PDAs de Visión Mundial Bolivia y de las capacidades del personal	X			
5. Programa de formación del equipo impulsor de la participación de la niñez		X		
6. Plan de trabajo y metodología del proceso de elección de representantes niñas, niños y adolescentes en los 36 PDAs de Visión Mundial, las dos zonas de intervención y la representación nacional.		X		

7. Informe del proceso de elección de representantes niñas, niños y adolescentes en los 36 PDAs de Visión Mundial, las dos zonas de intervención y la representación nacional.		X		
8. Plan, metodología y herramientas para la preparación del equipo directivo SLT y de los miembros de la Junta para el diálogo intergeneracional y la efectivización de la participación de la niñez en las instancias de decisión de VMB. (2 sesiones con cada grupo)			X	
9. Diseño de contenidos, metodología y herramientas de las sesiones de diálogo intergeneracional del equipo directivo SLT y la Junta de VMB, con la participación de las niñas, niños y adolescentes representantes nacionales. (2 sesiones con el equipo directivo y 2 con la Junta de VMB)			X	
10. Sesiones preparatorias y de diálogo intergeneracional de los NNA representantes nacionales con el equipo directivo SLT y la Junta de VMB				X
11. Informe de sistematización del proceso y hoja de ruta con recomendaciones, cronograma y responsabilidades para la continuidad del proceso de fortalecimiento de la participación de la niñez al interior de VMB y en instancias externas en las áreas de acción de los PDAs.				X

12. PERFIL DEL CONSULTOR O CONSULTORA

- Idioma inglés. (deseable)

13. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES

- La consultoría estará bajo supervisión del Gerente de Especialidades Técnicas de Visión Mundial Bolivia.
- Los productos e informes de la consultoría serán aprobados por el Comité Técnico Impulsor de la Participación de la Niñez de VMB.

14. LUGAR DE TRABAJO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

- La consultoría será a distancia, siendo necesarias reuniones presenciales en la Oficina Nacional de VMB en la zona de Obrajes, ciudad de La Paz o virtuales a través de la plataforma tecnológica que determine VMB
- La duración de la consultoría será de 4 meses.

15. CRONOGRAMA DE PAGOS

PRODUCTOS Y ENTREGAS	PLAZO	PAGO
1. Diagnóstico y mapeo de la participación de la niñez en los PDAs de Visión Mundial Bolivia y de las capacidades del personal, incluyendo líderes y colaboradores de los equipos técnicos de PDAs, Oficina Nacional, Senior Leader Team (SLT) o equipo	A los 35 días calendario contados a partir de la orden de proceder	20%

de directores y Junta de VMB para el diálogo intergeneracional y la implementación de espacios de participación de la niñez.		
2. Programa de formación del equipo impulsor de la participación de la niñez, sobre la base de las guías y herramientas de WV contextualizadas y según las necesidades identificadas en el diagnóstico, adjuntando las herramientas contextualizadas.	A los 45 días calendario contados a partir de la orden de proceder	20%
3. Plan de trabajo y metodología del proceso de elección de representantes niñas, niños y adolescentes en los 36 PDAs de Visión Mundial, las dos zonas de intervención y la representación nacional. 4. Informe del proceso de elección de representantes niñas, niños y adolescentes en los 36 PDAs de Visión Mundial, las dos zonas de intervención y la representación nacional	A los 90 días calendario contados a partir de la orden de proceder	20%
5. Plan, metodología y herramientas para la preparación del equipo directivo SLT y de los miembros de la Junta para el diálogo intergeneracional y la efectivización de la participación de la niñez en las instancias de decisión de VMB. (2 sesiones con cada grupo) 6. Diseño de contenidos, metodología y herramientas de las sesiones de diálogo intergeneracional del equipo directivo SLT y la Junta de VMB, con la participación de las niñas, niños y adolescentes representantes nacionales. (2 sesiones con el equipo directivo y 2 con la Junta de VMB)	A los 110 días calendario contados a partir de la orden de proceder	20%
7. Informe de sistematización del proceso y hoja de ruta con recomendaciones, cronograma y responsabilidades para la continuidad del proceso de fortalecimiento de la participación de la niñez al interior de VMB y en instancias externas en las áreas de acción de los PDAs.	A los 160 días calendario contados a partir de la orden de proceder	20%
TOTAL	4 meses calendario	100%

8. CONTENIDO BÁSICO DE LA PROPUESTA TÉCNICA (la propuesta técnica no debe exceder de 10 páginas tamaño carta sin carátulas y sin anexos)

- Descripción del o de la proponente sobre su comprensión de los términos de referencia y productos solicitados.
- Descripción de la metodología que utilizará para encarar los productos solicitados.
- Punteo desde la experiencia del proponente sobre el valor agregado que le dará a la consultoría.
- Cronograma tentativo con base en el cronograma general de los términos de referencia.

9. CALIFICACIÓN

PONDERACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA		
NRO	Condiciones Solicitadas	Puntaje asignado
1	Formación Académica del equipo consultor Al menos dos integrantes del equipo técnico deben tener Licenciatura en Psicología, Psicopedagogía o afines.	4

2	Experiencia General Mínimo 1 año de experiencia como equipo consultor en temáticas relacionadas con los derechos de la niñez. (2 puntos por año adicional hasta 6 puntos)	<u>6</u>
3	Experiencia específica - Experiencias en elaboración de consultorías para acompañar procesos de participación protagónica de la niñez, elaboración de herramientas y metodología de diálogo intergeneracional en organizaciones no gubernamentales o en instancias públicas. (Mínimo 2 experiencias y 2 puntos por experiencia adicional hasta 10 puntos.)	<u>10</u>
4	- Experiencias en desarrollo de diagnósticos, mapeos, encuestas y análisis de indicadores sobre participación protagónica de la niñez. (Mínimo 2 experiencias y 2 puntos por experiencia adicional hasta 10 puntos.)	<u>10</u>
5	Idioma inglés. Al menos dos integrantes del equipo técnico leen documentos en inglés, demostrado a través de certificación de estudios, publicaciones en inglés poner sólo el link o certificación de puntaje obtenido en examen TOEFL.	<u>5</u>
6	Propuesta técnica en base a lo requerido (30 puntos) <ul style="list-style-type: none"> • Correspondencia entre los términos de referencia sobre los alcances y productos solicitados, y la descripción y metodología planteada por el o la proponente. • Valor agregado que plantea el equipo proponente para la consultoría. 	<u>30</u>
TOTAL PUNTAJE		65 PUNTOS (**)

La calificación final de las propuestas será obtenida sumando los puntajes asignados a las propuestas técnica y económica, de acuerdo a la siguiente puntuación:

Propuesta Técnica	65	Puntos
Propuesta Económica	35	Puntos
Total	100	Puntos